
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art.
1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GREEN AMPERIUM SAS
Nit:	900531929-1
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-301314-12
Fecha de matrícula:	19 de Junio de 2012
Ultimo año renovado:	2020
Fecha de renovación:	24 de Febrero de 2020
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BLAS DE LEZO TERCERA ETAPA MZ 5 LOTE 9
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	GREENAMPERIUMSAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3106862945
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RYoapcHjdVLblaoD

Dirección para notificación judicial:	BLAS DE LEZO TERCERA ETAPA MZ 5 LOTE 9
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	GREENAMPERIUMSAS@GMAIL.COM
Telefono para notificación 1:	3106862945
Telefono para notificación 2:	No reportó
Telefono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GREEN AMPERIUM SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 14 de Junio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2012, bajo el número 88,725 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

JM AUTOMATIZACION Y CONSULTORES SAS

CERTIFICA:

Que por Acta del 7 de Febrero de 2020 correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2020 bajo el número 156,917 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad JM AUTOMATIZACION Y CONSULTORES SAS se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta del 7 Febrero de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 Febrero de 2020 bajo el número 156,917 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su razón social por:

GREEN AMPERIUM SAS

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de

servicios a empresas nacionales y extranjeras de: Actividades, suministros, instalaciones y mantenimiento de equipos de aire acondicionados en todas sus capacidades y componentes; mantenimiento y reparación e instalación de cuartos tríos; suministro de elementos de papelería; suministro de materiales de construcción; mantenimiento reparación e instalación de estufas eléctricas y a gas, hidráulicas, filtro vapor, aire, equipos industriales de limpieza ambiental, evacuación y tratamiento de aguas residuales, compra venta y distribución de todo tipo de artículos domésticos, electrodomésticos; todo tipo de combustibles, aditivos de combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos; compra, venta, alquiler, distribución, importación, exportación, recarga, mantenimiento, revisión de extintores de incendios, portátiles y rodantes en todas sus capacidades y clases; mantenimiento preventivo, correctivo, partes y suministros de computadores, redes de datos, control de acceso y circuito cerrado y televisión en general, equipos y suministros de imprenta, fotográficos y audiovisuales; componentes y suministros industria les y de ferretería; equipos, herramientas y suministros para estructuras; suministro, distribución, reparación en mantenimiento de motos generadores de energías en todas sus capacidades y tamaños; mantenimiento instalación de redes eléctricas de alta mediana y baja tensión; fabricación y mantenimiento preventivo y correctivo de embarcación en fibra de vidrio; mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuesto o partes; trabajos en mármol y piedra fina; mantenimiento de equipos de navegación y programación; suministros de equipos de bombeo en todas sus capacidades; fabricación y construcción de embarcaciones; prestación de servicios profesionales; suministro e instalación de cortinas; suministro de llantas; suministros de utensilios de cafetería y aseo; mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; prestación de servicios de transporte terrestre y fluvial, de carga y personal; alquiler de vehículo; administración de propiedad de bienes raíces; compra venta de bienes inmuebles; suministro de repuestos para equipos de bombeo y sistema contra incendio; suministro de lonas industriales, forros y estructuras de fijación y soporte de carpas; fabricación de banderas y gallardetes, servicio de vigilancia privada; prestación de servicio de aseo; suministro de pólizas de seguros; suministro de combustible, aceites y lubricantes; suministro de vestidos, uniformes y calzado; suministro de valoración médica y mantenimiento de equipos biomédicos; limpieza manual y con maquinaria de caños, cunetas y desagües; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores; suministro de almuerzos y refrigerios; interventoría técnica, administrativa y financiera; mantenimiento de plantas y zonas verdes; suministro de agua potable y bebidas saborizantes; suministro de víveres frescos y secos; suministro e instalaciones de equipos eléctricos; suministro de elementos protocolarios; prestación de servicios educativos; venta y mantenimiento de bicicletas eléctricas; servicio de diseño gráfico de imprenta; servicio de alquiler de fotocopiadoras en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico; suministro

de placas conmemorativas y de identificación; suministro de lencería y señalización; suministro de calzado y seguridad industrial; suministro de tóner y tintas para impresoras; mantenimiento de infraestructuras; accesorias contables y financieras; servicio de fumigación; fabricación y mantenimiento de ventanería de aluminio, vidrio de carpintería metálica, cerrajería, polarizado cielo raso de hicopor y drywoll; división de baño y oficina en todo tipo de material; fabricación y mantenimiento de parques, senderos, muelles, casas en madera plástica; suministro de madera plástica; suministro de licencias y software; suministro de uniformes deportivos; fabricación y mantenimiento de juegos electromecánicos. diseño, calculo y construcción de obra civiles; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; suministro de personal temporal, servicios de fumigación; mantenimiento, reparación e instalación de hidrantes; de todo tipo de productos farmacéuticos y químicos y; diseño, calculo, suministro e instalación de energía solar, paneles solar, energía renovable en todas sus capacidades; la sociedad podrá ejecutar y celebrar todos los actos o contratos privados o públicos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social, y que tenga relación con el mismo, entre los cuáles se incluyen a título enunciativo los siguiente: consignación compra y venta de bienes muebles e inmuebles, celebración de contratos de arrendamiento, inversión en valores financieros, apertura de contratos de cualquier clase, como dato o similares, gestionar y contratarla asesoría necesaria La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquieras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas; y en desarrollo de ellas podrá comprar, vender y transformar muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de bienes muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, hipoteca, anticresis; fundar o asociarse a otras empresas o compañías cualquiera que sea su objeto social, fusionarse con ellas, absorberlas, realizar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, sociedades, obtener y suscribir toda clase de créditos contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores; representar o apoderar a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias; explotar comercialmente, y negociar libremente toda clase de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, marcas de productos y servicios, nombres comerciales y tecnologías, participar en toda clase de licitaciones y concursos, públicos y privados. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto.

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RYoapcHjdVLblaoD

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$27.000.000,00	10.000	$2.700,00
SUSCRITO	$27.000.000,00	10.000	$2.700,00
PAGADO	$27.000.000,00	10.000	$2.700,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS GERMAN ANGULO ACEVEDO DESIGNACION	C 1.128.063.531

Por Acta No. 049 del 20 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Abril de 2020 bajo el número 157,934 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RYoapcHjdVLblaoD

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
acta		07/02/2020	ASAMBLEA O	156917	13/02/2020	IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4330
Actividad secundaria: 4321
Otras actividades: 4322, 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RYoapcHjdVLblaoD

